

2. ADMISIÓN

1. No he sido admitido en las listas definitivas del centro solicitado en primera opción, ¿mantengo mis derechos a ese centro si surge una nueva plaza?

Sí. En el caso de que surgiera una nueva vacante en el centro solicitado en primer lugar, será avisado por la Administración para que decida si prefiere continuar en el centro adjudicado en otra opción, o bien trasladarse al centro solicitado en primera opción. Por tanto, al solicitar más centros no pierde sus derechos a los anteriores.

2. Deseo solicitar otros centros diferentes a los reflejados en mi solicitud y ya ha terminado el plazo ¿cómo puedo hacerlo fuera del plazo establecido? ¿pierdo los derechos de la solicitud anterior?

Ha de dirigirse a la Consejería de Educación (Vargas 53, 6ª planta. Santander). Su nueva solicitud será tramitada como fuera de plazo, y perderá los derechos de su solicitud anterior.

3. No he sido admitido en las listas definitivas en ninguno de los centros que he solicitado dentro del plazo establecido. ¿Cómo puedo pedir nuevos centros?

Ha de dirigirse a la Consejería de Educación (Vargas 53, 6ª planta. Santander). En el Departamento de Información se le indicarán las plazas disponibles.

4. Me han dado en las listas definitivas un centro, ¿pierdo la plaza escolar en el centro que tengo actualmente?

Si. La admisión definitiva en otro centro conlleva la pérdida de la plaza de procedencia.

5. ¿Cuándo se publican las listas provisionales de admitidos?

Para el alumnado que participa en el proceso ordinario de escolarización se publicarán las listas provisionales de admitidos el 30 de mayo. Los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio podrán presentarse las reclamaciones contra dicha listas y también se podrá renunciar a participar en el proceso de escolarización.

6. ¿Cuándo se publican las listas definitivas, y qué información contendrán?

Para el alumnado que participa en el proceso ordinario de escolarización las listas definitivas de admitidos y de asignación de otras opciones a los no admitidos se publicarán el día 6 de junio.

Las listas contendrán la relación de alumnos y su puntuación.

Las listas se podrán consultar en el centro solicitado en primera opción.

7. ¿Puedo consultar a través de Internet si mi hijo ha sido admitido?

Sí, podrá hacerlo a través de la página web ceycantabria.com. Para ello deberá introducir el nombre y NIF del padre, madre o tutor que firmó la solicitud. Accederá únicamente a los datos de baremo y adjudicación de su instancia.